

LA LIBERIA

DIARIO DE LA TARDE



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

En Orihuela: 1 peseta al mes.
Fuera, 3'50 pesetas trimestres,

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

Calle de Alfonso XIII, número 19.
NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS

A precios convencionales.
No se devuelven originales.



D. E. P.

El Señor

DON PIO WANDOSELL

Galvache

ha fallecido en el día de hoy después de haber recibido todos los auxilios espirituales

Su cadáver será trasladado hoy al panteón de familia de La Unión donde se verificarán los funerales y exequias acostumbradas.

La familia ruega á sus numerosos amigos encomienden su alma á Dios por lo que le quedarán eternamente agradecidos.

No se reparten esquelas.

LOS GRITOS DEL COMBATE

Una de las mayores satisfacciones de que disfruta el periodista, es la de ver que sus campañas en pró de los intereses del pueblo para el que escribe, tienen eco en la opinión, y este eco repercute en los centros oficiales, y los gobernantes independientes apadrinan sus iniciativas. Esta satisfacción no es comparable á ninguna otra; pues á la vez que proporciona la tranquilidad del deber cumplido, dá el argumento más convincente en favor de la razón que le asiste.

La redacción de LA IBERIA ha saboreado ese íntimo placer leyendo la moción del concejal señor Ayarra, publicada en «La Huerta» de ayer. Es este un documento curioso tanto en su aspecto político, como en el administrativo y más que nada, por su redacción intencionada.

El Sr. Ayarra combate en su moción el dispendio de las 4000 pesetas votadas por el Ayuntamiento con destino á la adquisición de nuevos instrumentos para la banda de música municipal; y los argumentos empleados en favor de su proposición, son los mismos que LA IBERIA ha tenido el honor de exponer á la consideración de sus lectores en diferentes artículos insertos en este mismo lugar; lo cual prueba que todo lo manifestado por nosotros es exacto y que la razón abona siempre todo los escritos de LA IBERIA. El concejal conservador manifiesta en apoyo de su moción lo desatendido que se encuentran el Hospital y la Beneficencia, y con una valentía digna de elogio exclama así.

»...es no solamente una vergüenza su estado de abandono, si nó, hasta un crimen de lesa humanidad las condiciones anti-higiénicas en que se encuentran sus asilados.»

¿Que significa esto? ¿que quiere decir esto? Esto significa y quiere decir, que una conciencia honrada y un espíritu saturado del santo amor á la humanidad, se subleva, se rebela contra las conveniencias del grupo de los disidentes, y rompiendo una lanza en favor de la justicia y de la caridad, se dirige al pueblo y le dice á grandes voces:—«Ciudadanos, antes que la disciplina á que me obliga mi carácter de hombre político, está un deber

de patriota; antes que servir los egoísmos de una persona ó de un partido, quiero sacrificarme por el pueblo que me eligió su administrador. No quiero encubrir con mi silencio á vuestros enemigos; no quiero ser complice de las prodigalidades de una corporación acéfala, que mientras gasta miles de pesetas en lo superfluo, deja morir de hambre á pobres enfermos é infelices niños.

El concejal señor Ayarra ha roto las hostilidades contra ese grupillo, al que temerosos miraban muchos políticos de la situación, creyendo que era un bloque inatacable, cuando en realidad no es más que una amalgama sin resistencia por falta de coesión y de pensamiento. El grito de combate está lanzado; la bandera de rebeldía flota al viento desplegada. Veremos quienes son los fuertes, los nobles, los patriotas que la siguen ayudando á arrojar del municipio á los tiranuelos que han entrado en él como en país conquistado y que tratan á los oriolanos como á genízaros.

No dirán los ocultos inspiradores de «La Nueva Era» que nuestros artículos son el producto de una oposición sistemática, faltos de fundamento y llenos de animosidad contra el partido conservador. No es ya LA IBERIA la que denuncia hechos y reclama el cumplimiento de sus deberes á los administradores de Orihuela; es un correligionario del Alcalde, es un conservador quien protesta contra el abandono del municipio. Ese concejal encuentra lógicas nuestras demandas y no justifica con el odioso, mas eres tú, la inacción del Ayuntamiento en los asuntos de interés general condenando con energía la actividad de la corporación municipal en lo trivial, lo nimio, y lo insignificante.

Nuestro Ayuntamiento no tiene más ideas que la del fausto y el lujo, la ostentación y el boato, cualidades propias solamente de los cerebros huecos. Allí no se piensa, y si se piensa no es lo que conviene, si nó en lo que nó conviene. Allí se quiere vivir á lo grande, cuidando atenciones innecesarias y descuidando las de obligación sagrada. Nuestro municipio es como la señora de una casa que malgasta una fortuna en trénes, lujo exterior, castigando el estómago.

Si el orgullo y la vanidad personal no han cegado totalmente á los concejales que hacen coro al autor de la proposición para que se adquieran los instrumentos con destino á la banda de música municipal, se unirán al Sr. Ayarra, constituyendo el bloque de los verdaderos administradores del pueblo, en frente de los despilfarradores de la Hacienda municipal.

GACETILLAS DEL QUEJOSO

El sábado fué á Murcia el jardinero de la Glorieta, según parece, con el encargo de hacer unas gestiones relacionadas con la próxima batalla de flores que se organiza en nuestra ciudad. De la vigilancia del paseo aludido se quedó otro sugeto que, á las nueve en punto tuvo á bien echar á cuantos paseantes había en aquel lugar, empleando con algunos, formas poco correctas y cerrando las puertas del tan repetido paseo público.

Así nos lo cuentan los señores que han visitado la redacción de LA IBERIA suplicándonos la publicación de esta queja.

Lo que hizo ese improvisado jardinero está perfectamente... ¡no faltaba más!

¡Consentir nada menos que á las nueve de la noche hayan aun gentes en los paseos públicos! ¿En qué país vivimos!

Eso se queda para los tiempos en que mandaban los *impíos liberales*.

¡A casita.... que va á llover!

Francisco Mora es el hombre predestinado á descubrir originalidades.

Véase la muestra:
Una mañana, estando pescando metido en su barca.... ¡captaplúm!, lo bautiza una menegilda sin decirle siquiera.... ¡ilíquido con sólido vá!

Pero lo curioso es lo que el propio Mora descubrió ayer:

Pásmense ustedes.

La autoridad municipal no tiene jurisdicción en el río. (¡¡..!)

Unos sugetos cortan lo las cadenas que guardan la famosa barca de las aventuras, se la llevaron muy tranquilos. Enterado Mora puso el grito en el cielo y corrió decidido á esperar el regreso de los que así usaban de lo ageno sin autorización del due-

ño, para darles un consejo ó dos consejos respecto á la materia.

Un amigo conferenció con Mora recordándole los mil inconvenientes que se presentan al dar estos consejos personalmente y en las circunstancias que en el hecho concurrían. Le dijo que fuera á ver al alcalde.

—¿Se puede.?

—Pase.

—Esto y esto me sucede. Me han quitado la barca.... ¡Voto á Brios! Me han quitado la barca... —exclamaba Paco Mora.

—¡Calma!— contesta D. Ascencio—todo se arreglará. Ahora veremos lo que opina el cabo.

¡Tin...tín...tín!

(El sargento de municipales)—

¿Dá usted su permiso?

(El alcalde interino *ú séase* D. Ascencio.)

—Adelante.... ¡Esto y esto y esto le pasa á Mora. Le han quitado la barca... ¡voto al Chápiro! Le han quitado la barca... ¿usted que opina?

—(El Sargento.) Pues yo, yo creo que el río es libre.

(LA IBERIA) ¡Viva la libertad! Mora—De modo, que mi barca....

—Está en el río libre, desliziándose libremente sobre las sucias ondas, si es que hay ondas, del agua olorosa y mansa.

Mora.—¡Pero la barca!....

D. Ascencio—Mañana se verá eso.

Mora—Hombre (al cabo) ¿como es eso que el río es libre?

(LA IBERIA—No señor; es que pertenece á la jurisdicción de marina)

Ordenanzas Municipales

DE LA CIUDAD DE ORIHUELA

(Continuación)

Art.º 13.º Se hallan todos los habitantes especialmente obligados:

1.º A pagar las cargas é impuestos Municipales establecidos y á cumplir con puntualidad los preceptos de lá Ley relativos al Padrón Municipal.

2.º A la observación de los preceptos que recomienda la higiene y la ciencia, para prevenir la propagación de enfermedades epidémicas y contagiosas y evitar de esta manera perjuicios á la salud pública, cuidando

muy especialmente del exacto cumplimiento de cuantas ordenes referentes al citado objeto, les sean comunicados por las autoridades.

3.º A prestar auxilio à las autoridades cuando se lo pidiesen, ó cuando evidentemente lo necesitaren en casos de calamidad pública.

4.º A comparecer ante las Autoridades Municipales, dentro del plazo que al efecto se les señale, cuando fueren por las mismas citados ó emplazados.

Art.º 14.º Queda prohibido:

1.º Alterar el orden y sosiego públicos con escándalos ó riñas, proferir palabras malsonantes que puedan ser causa ocasional de aquellas, y faltar à la obediencia y consideración debidas à las Autoridades Municipales y sus agentes.

2.º Molestar al vecindario con ruidos, música y cantos, especialmente por la noche.

3.º Llevar ó usar armas prohibidas, y aun las permitidas sin haber obtenido la oportuna licencia de la Autoridad correspondiente.

4.º Maltratar à los niños y permitirles ejercicios peligrosos.

5.º Faltar à las consideraciones debidas à los ancianos, personas impedidas, contrahechas, y à todas aquellas que por su estado ó desgracia, son más acreedoras à la consideración pública.

6.º Hostigar ó tratar con crueldad à los animales.

7.º Causar perturbación ó escándalo con su embriaguez.

8.º Ofrecer al público libros, papeles, estatuas, relieves ó laminas obscenas.

9.º Golpear las puertas ó llamar porfiadamente sin necesidad.

10 Faltar al respeto y consideración debidas à la Autoridades ó desobedecerlas.

11 Emplear como medio de anuncio ó aviso ninguna clase de bocinas ni otros instrumentos cuyo sonido moleste.

12 Molestar à los demás vecinos con humos ú otras emanaciones insolubles é incómodas.

13 Queda finalmente, prohibido, en general, cualquier acto que directa ó indirectamente pueda perjudicar à las personas ó propiedades, se haya ó no previsto en las presentes Ordenanzas.

En el día de hoy ha fallecido nuestro particular y querido amigo don Pío Wandosell Calvache, hijo del acaudalado propietario dueño de «La Eléctrica del Molin» de la Ciudad» D. Pío Wandosell y Gil.

Dadas las simpatías que en esta Ciudad cuentan ambos, no es de extrañar las manifestaciones de cariño que durante la traidora enfermedad que ha arrebatado la vida à un ser que empezaba à disfrutar de ella, han recibido.

Consignamos con gusto las manifestaciones que la familia del finado y en particular su señor padre, haciéndonos constar que por la situación dolorosa que atraviesan y por el poco tiempo que disponen, no pueden hacer particularmente una manifestación de agradecimiento à las pruebas generales de cariño que han recibido y por consiguiente, que lo hagamos constar desde estas columnas lo muy agradecidos que quedan à los amigos de todas las esferas sociales que con su cariño les ha servido de lenitivo para sobrellevar tan ruda y fatal desgracia.

En LA IBERIA, tenía el malogrado joven Pío Wandosell Calvache, muy buenos amigos. Nosotros hemos sentido, como cosa propia, su muerte tan prematura. Era Pío un joven de trato afable con todos, amigo de los ricos y de los pobres.

En Orihuela ha producido el fallecimiento de nuestro malogrado amigo, una impresión muy dolorosa.

Descanse en paz.

La redacción de este periódico se asocia muy de veras à la pena que hoy aflige à la distinguida familia de Pío Wandosell Calvache.

GACETILLAS POLÍTICAS

«La Nueva Era» es muy chocante. Miren ustedes una de sus ocurrencias:

«Un dato para LA IBERIA»:

«¿Se ha fijado el colega en la manera como el Ayuntamiento conservador trata de impedir que los perros vaguen por las calles de la ciudad?»

El procedimiento es mucho más humanitario y menos repugnante que el usado por los liberales amigos del diario de la tarde.»

¡Anda diez! Cualquiera creará leyendo al colega, que durante esta etapa de la dominación en esta ciudad por los conservadores no se ha usado de la estrigina para librarnos de los perros callejeros.

—¡Camará; te digo que hace calor!

—No importa: ahí viene «La Nueva Era.»

¿Que si nos hemos fijado en la manera como el Ayuntamiento conservador trata de impedir que los perros vaguen por las calles de la ciudad?

¡Naturalmente! Como que fué LA IBERIA el periódico que pidió el empleo de ese procedimiento recientemente puesto en práctica contra la turba perruna.

Eh... ¡qué tal?

Luego si por ese motivo dedica el colega algunos piropos à los liberales, se ha metido cándidamente en la ratonera y ha metido à sus ídolos.

Y aquí se nos ocurre repetir aquellas palabras del Redentor en el Gólgota:

¡Perdónalos...!

Con la obsecación de la ignorancia insiste «La Nueva Era» en el debatido asunto del artículo 106 de la ley Municipal.

Tanto el concejal señor Giménez como los redactores de este periódico tenemos olvidado por sabido, que en caso de recaer votación tratándose de personas unidas por los vínculos de la sangre con los concejales de un Ayuntamiento, éstos tienen la obligación de abandonar el salón de sesiones; pero de ningún modo cuando se trata de la organización del municipio.

La insistencia del colega y las frases gruesas que emplea nos han decidido à contestarle por última vez rompiendo el silencio que nos habíamos impuesto en esta cuestión; mas como no queremos molestar la atención de nuestros lectores repitiendo todos los días lo mismo, prometemos no volver à ocuparnos de ello, dejando à la testarudez é ignorancia supina del colega en materia de legislación municipal, los desahogos à que nos tiene acostumbrados; y cediéndole por completo el *sentido común* de que alardea, que no es sentido ni siquiera común.

Que aproveche, colega.

GACETILLAS

Ha regresado de San Juan de Alicante donde ha pasado una temporada nuestro sábio y virtuoso Prelado Don Juan Maura y Gelabert.

Lo saludamos respetuosa y afectuosamente.

Una pregunta: ¿Se puede saber por qué ha sido declarado cesante el guardia municipal Ferrández?

Este individuo ha prestado muchos años el mismo destino en Madrid à satisfacción de las autoridades. Después ha ejercido el cargo en esta ciudad sin que se le haya tenido que reprender nada.

¿Qué ha hecho ahora para que se le quite el uniforme?

Veremos quien nos contesta.

Nuestro paisano el director de la revista ilustrada de Alicante «El Espectador» D. Abelardo Teruel Rebollo, está preparando un número extraordinario de su periódico, dedicado à las fiestas de Orihuela, que resultará muy interesante porque en él figuran las firmas de los literatos más reputados de esta ciudad y de la región, intercalando en el escogido texto, infinidad de grabados con vistas de nuestro pueblo y cuanto de notable en él se encierre.

Es muy plausible y patriótica la iniciativa de D. Abelardo Teruel.

Han regresado de sus posesiones del campo en donde veraneaban con sus distinguidas familias nuestros particulares amigos D. Manuel Germán, D. Eduardo Romero Sansano y D. Eduardo Romero Rufo. Bienvenidos.

El domingo en la noche, se celebró el correspondiente concierto en el café «Colón» que estuvo concurridísimo como siempre.

El programa ejecutado, fué de lo más selecto, muestra del buen gusto del director de aquellas veladas musicales, el joven profesor de piano D. Geraldo Isidro.

El mercado de hoy ha estado muy concurrido, verificándose muchas transacciones.

Las bombas de riego de que se ha provisto nuestro Ayuntamiento, no tienen otro objeto que el de justificar los bombos de «La Nueva Era», pues de lo contrario, no estaría sin regar la carretera de la estación en donde hay más polvo que en el desierto de Sahara.

EL QUE NO ANUNCIA NO VENDE

El muestrario para empapelar habitaciones más bonito, más barato de más dibujos, lo tiene el Rojo el practicante.

Imprenta de Luis Zerón.—Orihuela

Sección de anuncios

CALLICIDA VILLENNA

REFORMADO

En cajas forma de monedas á 80 céntimos y parches discos preparados á 25 céntimos.

EL REY DE LOS CALLICIDAS

Este callicida tiene la propiedad de extraer de raiz en muy pocos dias los callos, ojos de gallo y durezas, con una sola aplicacion y sin cauzar dolor ni molestias. Pidase en Droguerias y Farmacias. Al por mayor "Centros de Especialidades Farmacéuticas, y F. Goyo-Arenal 2 Madrid y en Orihuela, D. José Balaguer.

Banco de Cartagena

Cartagena, Murcia, Lorca, La Unión, Aguilas y Orihuela

CAPITAL: PESETAS 10.000.000

- Compra y venta al contado y en Bolsa de toda clase de fondos públicos y valores industriales.
 - Cobro y descuento de cupones y de efectos de giro sobre España y el extranjero.
 - Giros sobre todas las capitales y principales pueblos de España. Cesión de giros en Libras, Francos, Marcos, etc.
 - Giros sobre Cuba, Puerto-Rico, Filipinas y principales plazas de América y Asia.
 - Giros telegráficos. Cartas de crédito.
 - Compra y venta de monedas y de billetes extranjeros.
 - Préstamos y créditos en cuenta corriente, con garantía de valores cotizables.
 - Depósito en custodia de toda clase de objetos preciosos y valores, sin cobrar premio alguno á sus clientes.
 - Apertura de cuentas corrientes.
- CAJA DE AHORROS=Las imposiciones en la misma devengar el 3 por 100 de interés anual, acumulables en 30 de Junio y 30 de Diciembre de cadaño. Los fondos se reintegran A LA VISTA

LA AURORA

Ofrezco al público mi nuevo establecimiento de comestibles titulado LA AURORA, Plaza de San Agustin, número. 17. En dicho establecimiento encontrarán todo lo concerniente al ramo á precio muy limitados,

Y para que juzguen de que es un hecho verdad lo que se deja expuesto la consideración del público, adjunto el precio de uno de ellos. (Chorizos Extremeños de puro lomo á 15 céntimos uno.

LA AURORA

Plaza de San Agustin, núm. 17.

EL GLOBO

Martínez y Ferrer

Grandioso Surtido en mantilla volante blancas.

Variación de dibujos

MAYOR 31 Y 33

EL GLOBO

EL GLOBO

EL GLOBO

GACETILLAS

El retrato de San Juan de los Rios... Don Juan Juan y Gabard... Lo salubres respetos y...
El retrato de San Juan de los Rios... Don Juan Juan y Gabard... Lo salubres respetos y...
El retrato de San Juan de los Rios... Don Juan Juan y Gabard... Lo salubres respetos y...